



ACTA

CIERRE Y BALANCE FINAL PROGRAMA DE GESTIÓN – COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIBIRITA (ID - 20270)

Acta No. 01	Fecha: Bogotá, 06 de julio de 2018	
Lugar: Superservicios	Hora inicio: 10:00 a.m.	Hora final: 10:30 a.m.

DESARROLLO:

El pasado 22 de diciembre de 2017 se suscribió el Programa de Gestión de Calidad del Agua entre la COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIBIRITA y la SUPERSERVICIOS, el cual tuvo como objetivo asegurar la calidad del agua para la prestación del servicio público domiciliario de acueducto en el municipio de Tibirita – Cundinamarca. En dicho programa, la COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIBIRITA adquirió los siguientes compromisos:

- Documentar el proceso de tratamiento del agua a través de un diagrama y establecer un manual de operación de la PTAP.
- Establecer un protocolo para el manejo y dosificación de insumos químicos determinando la dosis óptima de desinfectante en el agua filtrada.
- Monitoreo y seguimiento de los parámetros fisicoquímicos tanto del agua cruda como el agua tratada conforme a las frecuencias establecidas en los artículos 21 y 22 de la resolución 2115 de 2007.
- Implementar sistemas de registro y archivo de la información utilizando los formatos aprobados en el Sistema de gestión de calidad.
- Compra o suministro de equipos o reactivos necesarios para el control de calidad de agua permanente en la PTAP.
- Realizar la capacitación y certificación en competencias laborales desarrolladas por el SENA en convenio con Empresas Públicas de Cundinamarca, para una (1) persona que integra el equipo de operación del sistema de potabilización.
- Realizar mantenimiento al tanque de almacenamiento, a las redes de conducción y distribución (purgas en toda la red) y desinfección del tanque de contacto de cloro.
- Realizar mantenimiento a los módulos de la PTAP (floculador, sedimentador, filtros, entre otros).
- Establecer acciones que garanticen la seguridad industrial y salud de los trabajadores
- Registro y certificación de la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información -SUI-.

En el desarrollo del seguimiento adelantado por esta entidad y conforme con los compromisos señalados en el mencionado programa, se estipuló la remisión de



C014/5927



C014/5927

informes de seguimiento¹, con el propósito de verificar el cumplimiento de las actividades y acciones a ejecutar por parte de la Empresa.

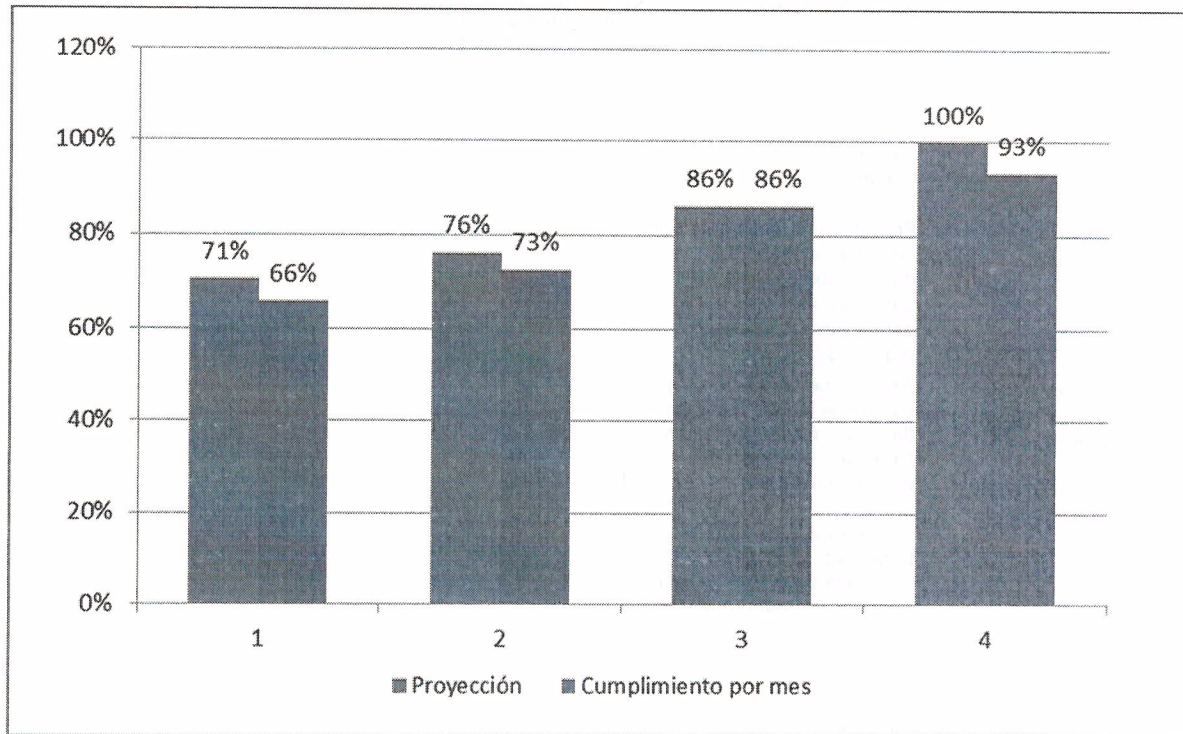
A continuación, se presentan los detalles de las actividades de seguimiento realizadas en el marco del programa de gestión:

- La Coordinación de Servicios Públicos de Tibirita remitió un primer informe de avance dentro de la vigencia del programa de gestión mediante el radicado SSPD No. 20185290271202 de marzo 21 de 2018.
- La Coordinación de Servicios Públicos de Tibirita remitió un segundo informe de avance mediante el radicado SSPD No. 20185290437652 de mayo 10 de 2018.
- La Superservicios remitió la evaluación de los informes anteriormente referenciados mediante el radicado SSPD 20184600759191 de mayo 23 de 2018.
- La Superservicios formalizó solicitud ante la Secretaría de Salud de Cundinamarca, por medio del radicado SSPD 20184600540091 de abril 20 de 2018, con el fin de solicitar los informes definitivos del IRCA mensual.
- La Superservicios reiteró solicitud ante la Secretaría de Salud de Cundinamarca, por medio del radicado SSPD No. 20184600760311 de 23 de mayo de 2018, con el fin de solicitar los informes definitivos del IRCA mensual.
- La Superservicios remitió citación a Coordinación de Servicios Públicos de Tibirita con el radicado SSPD 20184600879731 de junio 07 de 2018 con el fin de informar acerca de la terminación del programa de gestión.

El resumen de los resultados de las evaluaciones mensuales realizadas por esta Dirección se muestra en la ilustración 1, la cual contiene el estado general de cumplimiento del Programa de Gestión teniendo en cuenta la información remitida por el prestador para los cuatro (4) meses de ejecución del mismo.

¹ “(...) **DÉCIMO. Informes.** A partir de la fecha de firma del presente programa de gestión, el prestador adquiere la obligación de presentar un informe bimestral adicional a los específicos requeridos en el anexo, en el que deben reposar las generalidades en cuanto al cumplimiento de compromisos, detalle y soportes de las actividades desarrolladas. Estos informes podrán ser socializados con la comunidad y las instituciones interesadas (Gobernación y Alcaldía) a juicio de la Superintendencia, lo que bien podría hacerse a través de publicaciones de informes del prestador y evaluaciones de la SSPD que permitan que la comunidad entienda los avances que se hayan presentado para cada período. (...)”

Ilustración 1. Porcentaje de cumplimiento mes a mes del Programa de Gestión



Los porcentajes de cumplimiento corresponden al número de actividades ejecutadas por mes, es decir no es acumulado

En la ilustración 1, se observa el porcentaje de cumplimiento por mes, no obstante, y una vez evaluado el seguimiento al programa de gestión acorde con el total de las actividades propuestas durante la vigencia del mismo se obtuvo un cumplimiento total del 94% lo cual implica un porcentaje de presunto incumplimiento general del 6%.

A continuación, la tabla 1 muestra los presuntos incumplimientos en cada actividad del programa de gestión.

Tabla 1. Porcentaje de cumplimiento por actividad del Programa de gestión

Actividad	Sub-actividades	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
1.Documentar el proceso de tratamiento del agua a través de un diagrama y establecer un manual de operación de la PTAP	Realizar los diagramas de proceso del tratamiento de agua	100%	
	Realizar la formulación del manual de operación, funciones y mantenimiento de los sistemas de potabilización	100%	

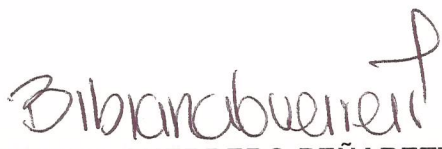
Actividad	Sub-actividades	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
	Implementar las tareas definidas en el manual de operaciones, y socializar las funciones y acciones de mantenimiento	100%	
2. Establecer un protocolo para el manejo y dosificación de insumos químicos determinando la dosis óptima de desinfectante en el agua filtrada	Formular un documento que contenga el manejo y dosificación de insumos químicos donde se establezca las dosis requeridas de cloro.	100%	
	Realizar periódicamente el control de los procesos de floculación, sedimentación, filtración, desinfección y ajuste final de pH.	100%	
	Tomar muestreos de turbiedad, color, pH, demanda de cloro y prueba de jarras de manera diaria.	100%	
3. Monitoreo y seguimiento de los parámetros físico-químicos tanto del agua cruda como la tratada	Monitorear y realizar seguimiento de los parámetros físico-químicos tanto del agua cruda como la tratada	100%	
	Realizar los ensayos físicos, químicos y microbiológicos de control en la red de distribución al menos un (1) punto de muestreo concertado y materializado.	100%	
	Contratar los servicios de un laboratorio para realizar los ensayos físico-químicos y microbiológicos de control en la red de distribución		
	Suspensión o reubicación del punto de muestreo 1002 antiguo matadero, debido a que no hay fluido de agua (aguas retenidas) y las muestras que han salido en riesgo alto han sido tomadas en dicho punto.	50%	El prestador no presentó acta de suspensión del punto 1002. Igualmente informó que realizó contramuestra en el mes de enero de 2018 en ese punto de muestreo. En contramuestra se determinó que el agua está sin riesgo, no obstante con la muestra de la Secretaría de Salud se evidencia riesgo alto.
4. Implementar sistemas de registro y archivo de la información utilizando los formatos aprobados en el sistema de gestión de calidad.	Implementación de la bitácora de operación de la planta.	100%	
	Planillas de lavado de medición de caudal para el lavado de filtros sedimentadores drenajes de sedimentadores y otros consumos.	100%	
5. Compra o suministro de equipos	Adquisición de un (1) turbidímetro.	100%	

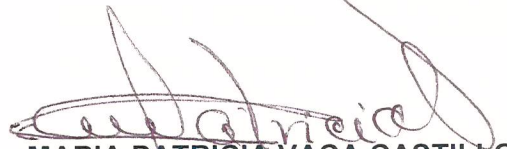
Actividad	Sub-actividades	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
o reactivos necesarios para el control de calidad de agua permanente en la PTAP.	Adquisición de celdas para fotómetro.	100%	
	Adquisición de un (1) electrodo para pH metro.	100%	
	Calibración de pH metro.	100%	
	Adquisición de agitador para realizar los procesos de mezclas de productos - cubetas de 24 mm y paños para limpieza de los cristales de equipo de laboratorio.	100%	
	Adquisición de reglillas de medición de niveles en los tanques.	100%	
6. Realizar la capacitación y certificación en competencias laborales desarrolladas por el SENA en convenio con Empresas Públicas de Cundinamarca, para (4) personas que integren el equipo de operación del sistema de potabilización	Convenio firmado entre el SENA, la CSPT y Empresas Públicas de Cundinamarca.	100%	
	Capacitación y certificación de los operarios del sistema de potabilización.	100%	
7. Realizar mantenimiento al tanque de almacenamiento, a las redes de conducción y distribución (purgas en toda la red) y desinfección del tanque de contacto de cloro.	Realizar mantenimiento a los tanques de almacenamiento y a las redes de conducción y distribución (purgas en toda la red).	100%	
	Realizar la desinfección del tanque de contacto de cloro	100%	El prestador realizó lavado y desinfección del tanque de contacto de cloro y realizó el cambio por uno nuevo.
8. Realizar mantenimiento a los módulos de la PTAP (floculador, sedimentador, filtros, entre otros).	Realizar la limpieza en las instalaciones de la planta de tratamiento de agua potable de forma preventiva. Al menos una vez a la semana lavado de filtros, tanque de floculación y sedimentación lenta.	100%	
	Realizar la limpieza en las instalaciones de la planta de tratamiento de agua potable acorde con lo establecido en el manual de operaciones	100%	
	Gestionar cambio de lecho filtrante.	100%	
	Gestionar adecuación de la mezcla rápida.	0%	No se definió porcentaje de avance de gestión ante el PDA para la adecuación de la mezcla rápida, solo se informó que se encuentra en gestión por parte de la señora Alcaldesa de la EPC, proyecto para optimización de la planta por \$230.000.000

Actividad	Sub-actividades	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
	Contratación de un operario, para incrementar el apoyo en la planta de tratamiento de agua potable	100%	
9. Establecer acciones que garanticen la seguridad industrial y salud de los trabajadores	Dotación para los operarios con el fin de mejorar el aseguramiento en el manejo de los insumos.	100%	
	Copia de los planos de la red a los operarios de la planta para detección de fugas.	50%	El prestador entregó las respectivas copias de los planos a los operarios. Adjuntó el certificado de entrega de plano de red a cada operario, pero no adjuntó plano a la SSPD dentro de la vigencia del programa de gestión.
	Copia de los planos de la planta de tratamiento de agua potable para detección de fugas, daños y mantenimiento de la planta.	50%	El prestador entregó las respectivas copias de los planos a los operarios. Adjuntó el certificado de entrega de plano de PTAP a cada operario, pero no adjuntó plano a la SSPD, dentro de la vigencia del programa de gestión.
	Adecuar los elementos de control local de emergencias (extintores y botiquín).	90%	El prestador no remitió factura de compra correspondiente, dentro de la vigencia del programa de gestión.
	Solicitar al proveedor de químicos los manuales para la manipulación de los químicos	100%	
REPORTE DE INFORMACIÓN			
1. Registro y certificación de la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información -SUI-.	Registro y certificación de la información al SUI (Formatos de cargue anual)	100%	
	Registro y certificación de la información al SUI (Formatos de cargue mensual)	100%	

Ahora bien, teniendo en cuenta que el plazo máximo de cumplimiento del programa venció el pasado 30 de abril de 2018, la SUPERSERVICIOS da por **finalizado** el programa.

Así las cosas, las partes dan por terminado el programa de gestión, aclarando que la Superintendencia, en virtud de las funciones asignadas por la Ley 142 de 1994 y la Ley 1755 de 2015, podrá ejercer las acciones de control a que haya lugar.


BIBIANA GUERRERO PEÑARETTE
 Directora Técnica de Gestión de
 Acueducto y Alcantarillado


MARIA PATRICIA VACA CASTILLO
 Representante Legal Coordinación de
 Servicios Públicos de Tibiritá

Anexos: Matriz de seguimiento Programa de Gestión

